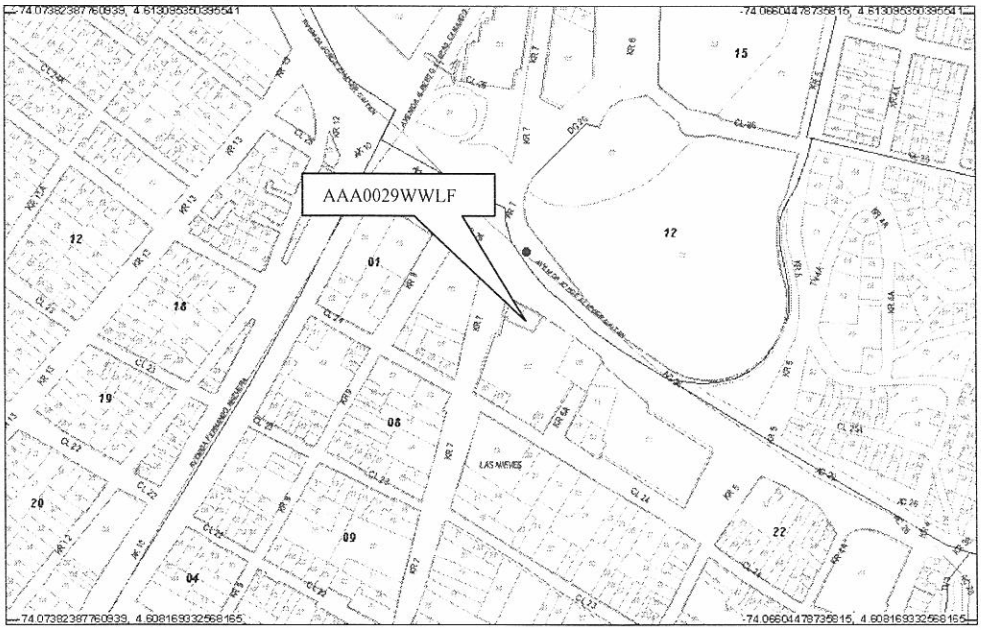
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1421
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER4211
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35867

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
2.3 UPZ:	(91) Sagrado Corazón
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Las Nieves
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 26 No. 6 – 91 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0029WWLF
2.7 FECHA DE VISITA:	Abril 23 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	72 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 024/09 en desarrollo del proceso de la querella No. 12439/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de fachada se encuentra ubicado en el extremo sur del edificio Embajador, desde la carrera sétima y desde el parqueadero ubicado en el costado sur se pueden observar las condiciones actuales del muro, igualmente la administradora del edificio permitió el ingreso al apartamento 201, donde se localiza parte del muro objeto de la visita. Es de anotar que en el oficio enviado por la Inspección 3 D se solicita realizar visita al predio ubicado en la Calle 26 No. 6 – 91, sin embargo la administradora del edificio indicó que la solicitud fue realizada

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

para revisar el muro de fachada del costado sur del edificio, localizado en los pisos primero a tercero de la esquina suroccidental, contra el predio vecino de este costado.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el costado sur de la edificación, el muro hace parte de los elementos no estructurales que conforman el edificio cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado. El muro está construido en mampostería de arcilla en ladrillo tolete sin refuerzo, está localizado en los pisos primero a tercero de este costado, con aproximadamente seis metros de longitud y nueve metros de altura. El aspecto general del muro de fachada se puede apreciar en la fotografía 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita técnica no se detectaron fisuras ni agrietamientos en la cara externa del muro, como se puede observar en las fotografías 1 y 2; sin embargo, en la parte superior se presenta deterioro en las unidades de mampostería, se observa deficiencia en el mortero de pega, se evidencia posibilidad de desprendimientos de estas unidades, como se ve en las fotografía 2 y 3 del registro fotográfico.

Desde el interior del apartamento 201 se puede ver que el muro de fachada objeto de la visita se encuentra completamente separado de la estructura de la edificación, se observa una abertura mayor a un centímetro, lo anterior se puede apreciar en las fotografías 4 y 5; en la fotografía 6 se ilustra la separación del muro en la parte superior y el deterioro de las unidades de mampostería de este sector.

En la cara interna del muro de observan agrietamientos y fisuras, especialmente en la parte media y superior, como se aprecia en las fotografías 7 y 8 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada del costado sur del edificio, localizado en los pisos primero a tercero, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

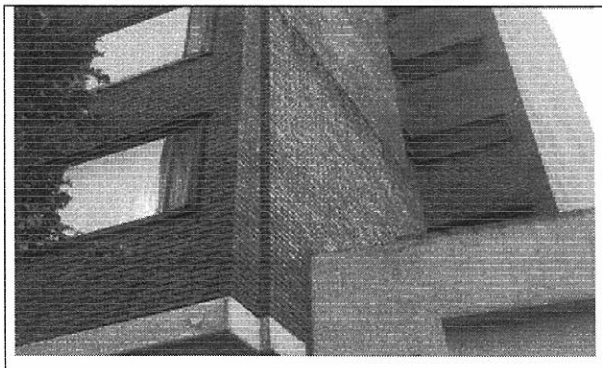


Foto 1. Vista general del muro de fachada, costado sur del edificio



Foto 2. Vista del muro desde el parqueadero contiguo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

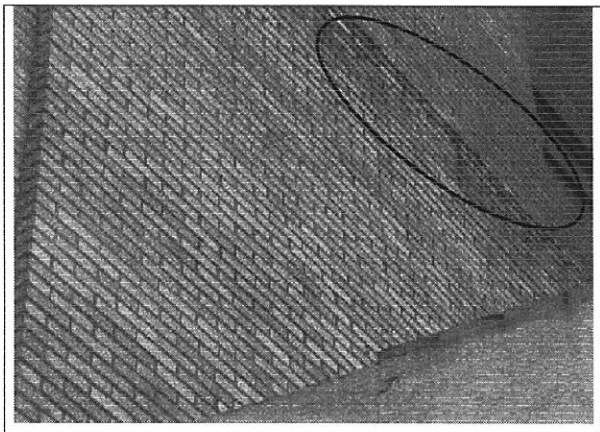


Foto 3. Deterioro de las unidades de mampostería de la parte superior del muro

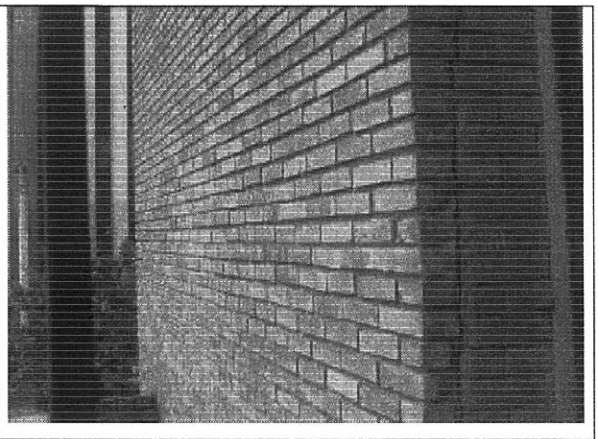


Foto 4. Muro separado de la estructura del edificio

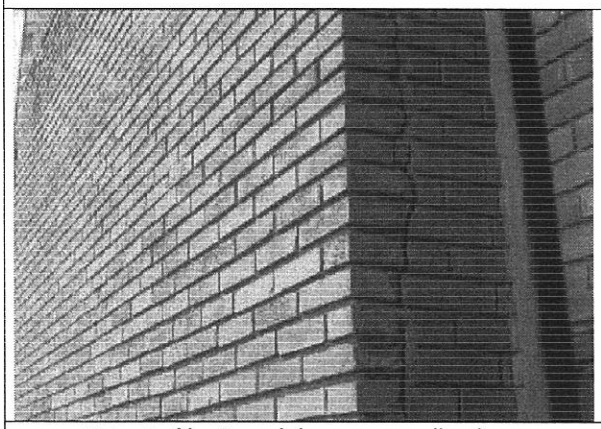


Foto 5. Abertura del muro a media altura

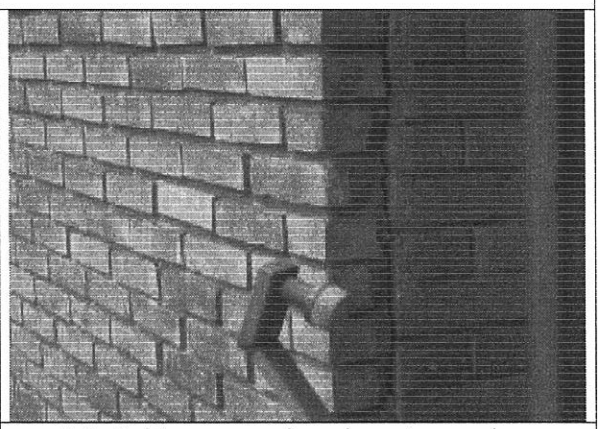


Foto 6. Muro separado en la parte superior y deterioro en las unidades de mampostería

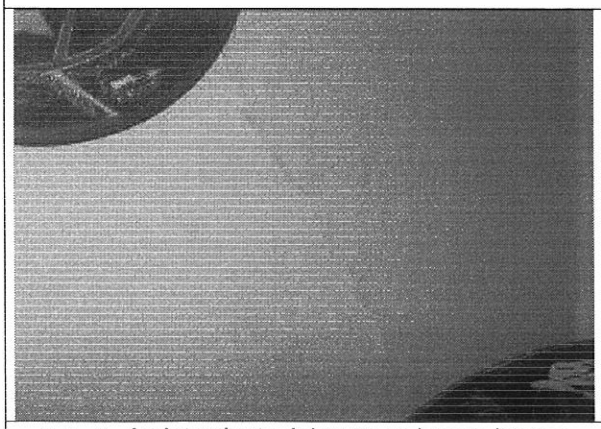


Foto 7. Agrietamiento del muro en la cara interna



Foto 8. Grietas en la parte superior del muro, cara interna

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del costado sur localizado en los pisos primero a tercero del inmueble ubicado en la Calle 26 No. 6 - 91, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer las medidas de seguridad necesarias a peatones y transeúntes
- Retirar las unidades de mampostería de la parte superior del muro que presentan posibilidad de desprendimientos
- Realizar un estudio técnico profesional para determinar las condiciones de estabilidad del muro y formular alternativas para su adecuado funcionamiento
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Aislar la zona del parqueadero que se encuentra cercana al muro de fachada
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición del muro de fachada

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co